

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

VISTO:

Que por Res. 404/15 HCD se autorizó la oferta académica de la Escuela de Posgrado para el corriente año; y

CONSIDERANDO:

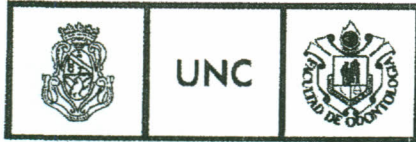
Que algunos cursos programados, por diversos motivos, no fueron dictados,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar aclarado que de la oferta académica de la Escuela de Posgrado para el corriente año, aprobada por Res. 404/15 HCD, no se dictaron los siguientes cursos:

- Enfoque funcional en el tratamiento de la maloclusión en dentición temporaria y mixta temprana. 2º Nivel.
- Aspectos éticos y legales del ejercicio profesional.
- Técnicas quirúrgicas para la extracción de elementos normalmente implantados y retenidos. Aplicación y uso de elevadores.
- Epidemiología sociocultural y salud colectiva.
- Curso avanzado de Adobe Photoshop CC:
- Automatizaciones, procesamiento y análisis de imágenes científicas.
- Curso práctico integral de diagnóstico integral de diagnóstico y tratamiento de enfermedades gingivo-periodontales y muco-implantares.
- Actualización en Estomatología: manejo de diferentes situaciones clínicas.
- Tratamiento ortopédico-ortodoncico en pacientes con dentición mixta.
- Curso de ortodoncia inicial.
- Odontología para los bebés del siglo XXI.

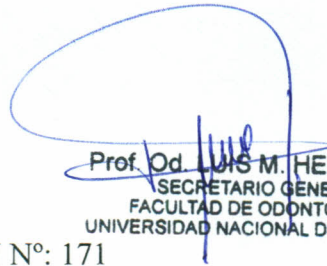


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECISEIS.



Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 171

cf